

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Terreno con una superficie de 94 metros 9.880 centímetros cuadrados, en término municipal de Alcobendas, provincia de Madrid, ciudad satélite «La Moraleja», zona este de La Moraleja, urbanización «Intergolf». Linda: Por su frente, con la parcela 7 de la urbanización «Intergolf»; derecha, con terrenos segregados de la finca matriz, que es la parcela 6 de la urbanización «Intergolf»; izquierda, terreno segrado de la finca matriz, que es la parcela 7 de la urbanización «Intergolf», y por el fondo, con la finca matriz de la que se segregó, propiedad de «Golf La Moraleja, Sociedad Anónima», y denominada «Zona Deportiva Tercera». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 353, libro 306, folio 76, finca 24.072, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sirviendo de tipo para participar en la subasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—9.445.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña María Desamparados Agulló Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 453/1997, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Bito Solbes y doña María Concepción Mérida Tolosa, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, montante a 3.653.759 pesetas por principal pendiente de pago, más 7.141.480 por intereses devengados y no pagados, más 600.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyo procedimiento, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 15 de abril de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 14 de mayo de 1998, a las trece horas, y 9 de junio de 1998, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

#### Bien objeto de subasta

Inmuebles de la propiedad de doña María Isabel Bito Solbes (21.622.303) y doña María de la Concepción Mérida Tolosa (21.659.763):

1.º Urbana 12.—Vivienda del piso quinto, situada a la parte izquierda, subiendo la escalera, o derecha, mirando la fachada. Su superficie es de 137 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando por éste el de su fachada, con la calle de Gabriel Miró y con patios lateral y central de luces; por la derecha, entrando, con patio lateral y casa de don Miguel Doménech Pastor y otros; por la izquierda, con patio central, la escalera y la otra vivienda de este piso, y por el fondo, con la escalera, los referidos patios y con patio de la porción número 1 en plano superior. Están adscritos a esta vivienda: El trastero número 5, de los que hay en el desván, a la parte izquierda, subiendo la escalera, y una décima parte indivisa de la terraza que hay en dicho desván. Esta porción representa el 0,0895 por 100 del valor de la finca total, y su propietario participará en los gastos generales y beneficios comunes de la casa en dicha proporción, excluido el gasto de contribución, por el que satisfará la suma que corresponda por el líquido imponible que le asigne la Administración de Contribuciones. Forma parte de la casa número 129 de la calle Gabriel Miró, de esta ciudad de Alcoy. Su solar ocupa una superficie de 329 metros cuadrados. Inscrita al tomo 864, libro 562, folio 13, finca registral número 18.059, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.320.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María Desamparados Agulló Berenguer.—El Secretario judicial.—9.629.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña María Desamparados Agulló Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 339/1997, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ramón Juárez Requena y doña María Rubio Martínez, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 2.535.406 pesetas por principal pendiente de pago, más 844.007 pesetas por intereses devengados y no pagados, más 750.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha

acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 16 de abril de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 18 de mayo de 1998, a las trece horas, y 11 de junio de 1998, a las trece horas, para la celebración de la segunda, y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas en caso de no poder practicar dicha diligencia en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Inmueble de propiedad de don Ramón Juárez Requena (21.635.186-Y), y doña María Rubio Martínez (21.641.091-T):

Urbana. 6. Vivienda del piso segundo situada a la parte derecha subiendo la escalera o izquierda mirando la fachada, cuya superficie es de 98 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando por éste, el de su fachada con la calle de don Juan de Juanes y patios laterales y central de luces; por la derecha, entrando, con la escalera, patio central de luces y la otra vivienda con solar de don Luis Esteve Bernabéu y patio lateral de luces, y por el fondo, con la escalera, patio lateral de luces y con la terraza de la porción número 4, en plano superior. Está adscrito a esta vivienda el trastero número 4 de los diez que se contienen en el local situado en la planta de sótanos. Forma parte de la casa sita en Alcoy, calle Juan de Juanes, número 13, cuyo solar tiene una superficie de 259 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.022, libro 688, folio 138, finca registral número 18.657-N, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.430.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María Desamparados Agulló Berenguer.—El Secretario judicial.—9.545.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 578/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Matilde López García, se ha acordado por resolución de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca urbana. Número 308. Vivienda en la sexta planta alta, derecha, del bloque o patio-zaguán número 8 de la edificación en construcción en término de Alicante, en la partida de la Condomina, dentro del plan parcial Castillo de Ansaldo, en las proximidades de la carretera de Alicante a Campello, con su correspondiente distribución interior y con una superficie construida de 130 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, como finca registral número 14.381.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 16.591.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 31 de marzo de 1998.

Segunda subasta: El día 29 de abril de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 28 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez quince horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si, al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 4 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—9.602.

## ALICANTE

### Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 545/1996-D, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Grupo de Corporación Financiera, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y los preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualesquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Local número 2, en planta baja del edificio sito en Alicante y sus avenidas de Padre Vendrell —hoy Eusebio Sempere— y Loring. Consta de una nave con aseo; que mide 316,21 metros cuadrados, y linda: Por el sur, avenida Loring; por el norte, aparcamiento del sótano primero; por el oeste, el componente cuatro-A, y por el este, pasos a aparcamientos. Cuota: 1,149 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, en el tomo 1.318 general, libro 400 de Alicante, sección Segunda, folio 111, finca registral número 28.623.

Valor subasta: 115.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—La Secretaria judicial.—9.443.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España contra don Juan José Domínguez Formet y doña Rosa Miralles Zaragoza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previa-

mente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0234000018051496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo 11, sita en la tercera planta alta por la calle Barrilerías, señalada con el número 29 de los elementos independientes, que forma parte del edificio 7, en la calle Barrilerías, sin número, con fachada también pero en el camino de Alhabia, en el pueblo de Alhama de Almería, con una superficie construida de 100 metros 66 decímetros cuadrados. Desarrollada en vestíbulo, paso, estar-comedor, aseo, baño, cocina, lavadero, distribuidor, y este, vivienda tipo 10, de igual planta; sur, patio y patio de acceso a esta vivienda, y oeste, herederos de don Manuel Díaz Casado y legios de la fuente. Interiormente también lo hace, por el este, sur y norte, con otro patio.

Finca número 11.179, inscrita al tomo 1.107, libro 133, folio 190 del Registro de la Propiedad de Canjajar (Almería).

Tipo de subasta: 5.580.000 pesetas.

Dado en Almería a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—9.555.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España contra don Francisco Castro Muñoz, doña Encarnación Ortega Giménez y doña Yolanda Jiménez